



SALDO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES (RI)

GUÍA DE USUARIO



Guía de usuario

Guía de usuario

Saldo de las reservas internacionales

En la constitución Política de 1991, (artículo 371) se establece que una de las funciones de la básicas del Banco de la República es la de administrar las reservas internacionales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 31 de 1992, la función de administrar las reservas internacionales se debe llevar a cabo “conforme al interés público, al beneficio de la economía nacional y con el propósito de facilitar los pagos del país en el exterior”, e incluye el “manejo, inversión, depósito en custodia y disposición de los activos de reserva”, considerando los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Las reservas internacionales son “activos externos¹ que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos², para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos (como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo)”. Estos activos deben “ser líquidos, deben estar denominados y ser liquidados en monedas extranjeras convertibles³”. Además, el control por parte de las autoridades monetarias sobre ellos debe ser directo y efectivo⁴.

Específicamente dichos activos pueden ser usados de manera contingente para realizar pagos al exterior como las importaciones, intereses de deuda externa, entre otros, y en ese sentido, afectan la percepción de la capacidad de pago y de riesgo de los distintos prestatarios nacionales por parte de las agencias calificadoras y prestamistas externos. Por tal razón su monto es determinante para facilitar el acceso del Gobierno y del sector privado a mercados financieros externos.

Las reservas internacionales constituyen uno de los principales activos externos del país. La operación estadística del Saldo de las reservas internacionales (RI) presenta información de los saldos de las reservas internacionales brutas (o reservas brutas) y de las reservas internacionales netas (o reservas netas) a partir la información de los saldos contables del

¹ Es decir, activos frente a no residentes.

² Por ejemplo, pagos de importaciones, servicio de deuda externa, entre otros.

³ Monedas que se suelen utilizar en la liquidación de transacciones internacionales.

⁴ Véase Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional del Fondo Monetario internacional (sexta edición).



Guía de usuario

Banco de la República, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por el Fondo Monetario internacional, principalmente en el Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional, (sexta edición), y atendiendo la normatividad vigente en el país.

Las cifras se presentan en millones de dólares de los Estados Unidos, la fecha que se presenta para cada uno de los meses corresponde al último día del mes, y la información está disponible desde enero de 1960. Las fechas se muestran en formato aaaa-mm.

Los datos se publican con un rezago de 7 días hábiles y se especifica si la información es definitiva o provisional.

¿Cómo leer la información de la estadística?

Para facilitar la lectura, cada mes se encuentra marcada con color y las cifras se presentan en millones de dólares americanos.

A continuación, se describen las columnas del cuadro de salida que se encuentra publicado en la página web del Banco de la República⁵.

- **Estado:** Informa sobre el estado de la información,
 - (P) si el dato es provisional
 - (D) si el dato es definitivo.
- **Año(aaaa)-Mes(mm):** es la fecha para la cual se está presentando la información, la cual corresponde a la fecha de corte del saldo de las reservas internacionales (último día del mes).
- **Reservas brutas:** corresponde al saldo de las reservas internacionales brutas, o, Activos de Reserva, son los “activos externos⁶ que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos⁷, para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos (como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo)”. Estos activos deben “ser líquidos, deben estar denominados y ser liquidados en monedas extranjeras convertibles”. Además, el

⁵ Disponible en el siguiente enlace: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/reservas-internacionales-del-banco-republica>

⁶ Es decir, activos frente a no residentes.

⁷ Por ejemplo, pagos de importaciones, servicio de deuda externa, entre otros.



Guía de usuario

control por parte de las autoridades monetarias sobre ellos debe ser directo y efectivo”⁸. Las reservas internacionales brutas del Banco de la República incluyen los siguientes activos externos:

- Efectivo en caja
 - Depósitos a la orden
 - Inversiones
 - Cuentas por cobrar en venta de inversiones
 - Otras cuentas por cobrar que afectan reservas
 - Oro- (correspondes solo al oro monetario)
 - Fondo Monetario Internacional ⁹
 - Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)¹⁰
 - Convenios internacionales
-
- **Reservas netas:** Corresponde al saldo de las Reservas Internacionales Brutas descontados los saldos diarios agregados de los Pasivos de Corto Plazo¹¹.
 - **Reservas Brutas metodología FMI (sin FLAR):** Corresponde al saldo de las Reservas internacionales Brutas excluyendo el saldo de los aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas FLAR.
 - **Reservas Netas metodología FMI (sin FLAR):** Corresponde al saldo de las reservas internacionales Netas excluyendo el saldo de los aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas FLAR

⁸ Véase Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional del Fondo Monetario internacional (sexta edición).

⁹ Corresponde a los derechos especiales de giro DEG y posición de reservas.

¹⁰ Los aportes al FLAR: Corresponde a los aportes de Colombia a través del Banco de la República al Fondo Latinoamericano de Reservas, FLAR. En la información contable del Banco de la República los aportes al FLAR forman parte de las reservas internacionales. No obstante, aunque son activos externos controlados por la autoridad monetaria, no son de disponibilidad inmediata, por lo que para efectos de reporte al FMI se excluyen de las reservas internacionales.

¹¹ Según el Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional del Fondo Monetario internacional (sexta edición) los Pasivos de corto plazo (PCP) o Pasivos relacionados con las reservas: son “Los pasivos relacionados con las reservas se definen como pasivos en moneda extranjera que pueden ser considerados como derechos directos de no residentes sobre activos de reserva de una economía se incluyen los pasivos de corto plazo (menores a un año)”



CONTROL DE DOCUMENTOS	
Elaborado por:	Responsables del Saldo de las reservas internacionales – DTIE
Revisado por:	Jefe de sección – Sector Financiero DTIE y Backup del responsable del Saldo de las reservas internacionales.
Aprobado por:	Jefe de sección – Sector Financiero DTIE
Fecha de aprobación:	29/9/2021
Versión	2
Historial de cambios:	1.Se estandarizan las definiciones con la Guía Metodológica.